



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, DON IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCIÇÃO, DON ANTONIO SALVÁ VERD, DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DOÑA MERCEDES JARA MORENO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** La publicación este jueves 7 de enero de 2021 de la última versión del estudio "Efectos y consecuencias del coronavirus"<sup>1</sup> realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas –organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, cuya principal función es contribuir al conocimiento científico de la

---

<sup>1</sup> [Es3305marMT\\_A.pdf \(cis.es\)](#)



sociedad española-, incluye una polémica pregunta sobre la respuesta ciudadana ante una eventual escasez de vacunas, respiradores y medicamentos contra la Covid-19 que no había sido incorporada en ninguno de los dos anteriores estudios realizados desde el inicio de la crisis sanitaria.

En concreto, el CIS ha realizado la siguiente pregunta (nº 23, página 18):

*“Ahora le voy a preguntar su opinión sobre otro tema relacionado con la pandemia. En el caso de que hubiera escasez de respiradores, vacunas, medicamentos u otros remedios para la Covid-19, y hubiera una posibilidad de salvar a la persona a quien se le administrara, y pudiera Ud. elegir entre proporcionárselos a la persona más joven, o a la persona más enferma o a la persona más anciana, u otro criterio distinto, ¿cuál sería su decisión?”.*

## CIS

Estudio nº3305. EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CORONAVIRUS (III)

Diciembre 2020

### Pregunta 23

Ahora le voy a preguntar su opinión sobre otro tema relacionado con la pandemia. En el caso de que hubiera escasez de respiradores, vacunas, medicamentos u otros remedios para la COVID-19, y hubiera una posibilidad de salvar a la persona a quien se le administrara, y pudiera Ud. elegir entre proporcionárselos a la persona más joven, o a la persona más enferma o a la persona más anciana, u otro criterio distinto, ¿cuál sería su decisión?

Proporcionárselo al/la más joven, con más vida por delante	29,6
Proporcionárselo al/la más enfermo/a y con más riesgo de morir	26,2
Proporcionárselo al/la más anciano/a por ser más vulnerable	9,6
A la persona que más lo necesite	1,8
A la persona que tenga más posibilidades de sobrevivir	2,5
Dejarlo a criterio médico	1,7
A su familia, hijos/as, padres/madres	1,2
No puede decidir, es muy difícil	2,0
A todos/as, debería haber para todos/as	1,1
Utilizaría otro criterio	1,8
N.S., duda	20,2
N.C.	2,2
(N)	(2.084)

Entre las posibles respuestas que el ciudadano ha tenido que valorar se encuentran:

*“Proporcionárselo al/la más joven, con más vida por delante”* (que obtiene un mayoritario



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

29,6% de los encuestados), mientras que un 26,2%, en segundo lugar, se decanta por “proporcionárselo al más enfermo y con más riesgo de morir”.

En tercera posición se sitúan quienes (el 20,2%) ante semejante pregunta, cuando se presupone que el suministro de vacunas y respiradores ha de estar garantizado por el Gobierno, responden que “no sabe o duda”.

Resulta significativo que sólo un 1,7% de los encuestados se pronuncien a favor de “dejarlo a criterio médico”.

**SEGUNDO.-** El Comité de Bioética de España, creado por la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, adscrito al Ministerio de Sanidad (Servicios Sociales e Igualdad, en su redacción original), es un órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, cuya misión principal es la emisión de informes, propuestas y recomendaciones para los poderes públicos de ámbito estatal y autonómico sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Sus dos últimos informes y declaraciones, de septiembre de 2020 (*Informe del Comité de Bioética de España sobre el final de la vida y la atención en el proceso de morir, en el marco del debate sobre la regulación de la eutanasia: propuestas para la reflexión y la deliberación*)<sup>2</sup> y de diciembre de 2020 (*Declaración del Comité de Bioética de España sobre la estrategia de vacunación frente a la covid-19 y, en especial, sobre la priorización de la vacunación*)<sup>3</sup> no

---

<sup>2</sup> Informe CBE final vida y la atención en el proceso de morir.pdf (comitedebioetica.es)

<sup>3</sup> Declaracion del CBE - Estrategia priorizacion vacunacion frente COVID19.pdf (comitedebioetica.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

parecen recoger información alguna sobre la ética y adecuación de la citada pregunta suscitada por el Gobierno, a través de su principal operador estadístico social.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente,

### PREGUNTA

1.- La pregunta nº 23 de la última entrega del sondeo CIS "Efectos y consecuencias del coronavirus" (Diciembre 2020), ¿ha sido analizada, valorada y éticamente contrastada por el Comité de Bioética de España? De ser así, ¿cuándo se ha producido tal valoración y en qué documento o informe se ha plasmado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de enero 2021.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.

D. Ignacio Garriga Vaz de Conceição.

Diputado GPVOX.

D. Antonio Salvá Verd.

Diputado GPVOX.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Dña. Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOX

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Vº Bº Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 80896 14/01/2021 13:03